



La convocatoria se ha publicado hoy en el BOE

Nota de prensa

## El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación convoca ayudas para los afectados por la parada de la pesquería del jurel en 2023

- Representan un importante apoyo para las empresas armadoras españolas de buques cerqueros y de determinadas artes menores dependientes de esta modalidad de pesca

17 de octubre de 2024. El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha convocado ayudas para los armadores de buques pesqueros españoles afectados por la paralización temporal de la actividad en la pesquería del jurel en el año 2023. El extracto de la orden se ha publicado hoy en el [Boletín Oficial del Estado \(BOE\)](#).

Unas ayudas que permitirán paliar el impacto socioeconómico en las empresas armadoras de buques cerqueros y de determinadas artes menores que demuestren tener una dependencia de, como mínimo, el 18% en la citada pesquería y que, además, hayan tenido una cuota accesoría en el año 2023. De esta manera, se beneficiarán un total de 86 buques de los que 71 tienen puerto base en Galicia, 3 en Asturias, 8 en Cantabria y 4 en el País Vasco.

Además, se concederán en régimen de concurrencia competitiva y tendrán la naturaleza de ayudas por paralización temporal de la actividad pesquera, de acuerdo con lo previsto en la normativa reguladora del Fondo Europeo Marítimo de Pesca y Acuicultura (FEMPA).

Para atender esta convocatoria, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha dispuesto de un total de 1.600.000 euros en el presente ejercicio. El 70% de este importe será financiado con fondos del FEMPA y el resto corre a cargo de la Administración General del Estado.

